



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Julio de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados `plantan cara´

Expertos en materia de asilo, presentes en Ceuta

DIARIO MÁLAGA

EL PUEBLO DE CEUTA



EL DECANO DEL COLEGIO PROFESIONAL FUE EL INTERLOCUTOR ENTRE EL JUEZ TORRES Y LOS LETRADOS

Los abogados 'plantan cara'

Una veintena de representantes legales mostraron su malestar por ser citados para comparecer a la misma hora de la mañana

E.P./J.M. ■ MÁLAGA/MARBELLA

"Es un asunto de dignidad profesional". De este modo resumió el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, el malestar que le mostraron una veintena de letrados ante la confusión que les supuso encontrarse a la misma hora en las dependencias judiciales de Marbella. El grupo de defensores de los detenidos en la segunda fase de la operación 'Malaya' trasladó ayer su queja en primer lugar al juez que instruye el caso, Miguel Ángel Torres, por haber sido citados a la misma hora la pasada mañana para comparecer ante él, transmitiendo minutos después esta misma protesta al decano del ente colegial. Además, los letrados resaltaron su malestar por no haber podido ver algunos a sus clientes desde que fueron detenidos. Conocido el caso, Sánchez Stewart explicó que visitó al juez "a requerimiento de un grupo de compañeros que fueron citados, cada uno de ellos, a las 09.30 horas, para asistir a sus correspondientes defendidos, lo que no era posible"; una circunstancia que provocó "una reunión involuntaria de abogados que se encontraron con que, efectivamente, no iban a prestar declaración todos sus clientes", lo que, según señaló, "produjo un lógico malestar". En este sentido, destacó que el miércoles se produjo otra situación que calificó de "incómoda", ya que algunos de los letrados defensores pudieron entrevistarse con sus clientes y otros no. A este respecto manifestó que "he pedido a su señoría, dentro del derecho de defensa y porque nada lo impide, que los abogados puedan entrevistarse con sus clientes sin tener que esperar a la declaración, porque así lo prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal", al tiempo



PROTESTA.

que confirmó que el juez "no ha tenido ningún inconveniente y los compañeros podrán ir a Comisarías para mantener un encuentro con los detenidos". Respecto al desarrollo de la ope-

ración, aunque el decano dijo no tener por qué "juzgar al juez", sí quiso apuntar que "hay mucho nerviosismo y mucha espectacularidad", alrededor de las actuaciones en esta segunda fase.

En otras noticias de la operación

El juez Torres pide a los políticos que no hagan declaraciones, según el subdelegado

El subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna, manifestó ayer que, a pesar de la reciente detención de 30 personas dentro de la segunda fase de la operación 'Malaya', "no puede considerarse que el caso esté definitivamente cerrado". López Luna destacó que "en función de los documentos que se intervengan y de las declaraciones efectuadas ante el juez instructor, puede estimarse la necesidad de tomar declaración a otras personas". Puso como ejemplo la reanudación de las detenciones después de que se cerrase una primera fase de la misma operación a finales de marzo. Aseguró que el juez ha solicitado "encarecidamente" tanto a políticos como a policías que no hagan declaraciones sobre el asunto, "ya que se trata de una competencia judicial".

El Defensor del Pueblo cree que hay que respetar siempre la presunción de inocencia

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, dijo que, aunque hay que partir de la presunción de inocencia, si hay personas en prisión preventiva, entre ellos ex concejales y empresarios, "esto te hace pensar". Aunque afirmó sentir "gran pena" ante la situación recalcó que le da "mucho miedo que parezca que todo Marbella es esto; y Marbella es mucho más". "Es una ciudad con muchos contrastes, porque está 'esta Marbella' y la 'otra Marbella', la que trabaja desde la solidaridad y donde no se puede olvidar que hay mucha gente que lleva una vida normal", añadió. También indicó que "después de este episodio", Marbella resurgirá, porque hay "mucha gente que está intentando colaborar para que su pueblo sea un referente no precisamente de la corrupción".

López Garzón subraya que la operación no es "una causa general contra el urbanismo"

El delegado del Gobierno en Andalucía, Juan José López Garzón, aseguró ayer que la operación 'Malaya' no es "una causa general contra el urbanismo, ni contra los promotores o los constructores, sino que es un caso concreto, con personas concretas". López Garzón, que asistió en Córdoba al acto de toma de posesión del nuevo jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, dijo que hay que enmarcar las cosas "en su justa medida", ya que este caso afecta a personas concretas "sobre las que ahora la autoridad judicial tiene que decidir su grado de responsabilidad". El delegado del Gobierno insistió en que "no es una causa general", algo que "no es concebible en un Estado de Derecho", y añadió que es preciso "recordar que todas estas personas están amparadas por el principio de la presunción de inocencia".

■ SOCIEDAD / SERVICIOS

Comprobación de datos en la bolsa de trabajo de estatutarios en Ingesa

Continúan las citaciones de la bolsa de trabajo de personal estatutario para nuevas comprobaciones de subregistro en distintas categorías profesionales que optan a un puesto en el hospital civil de Ingesa.

Los solicitantes que estén incluidos en la lista deberán aportar la documentación original requerida para el colectivo al que optan.

Así, los auxiliares administrati-

vos (del 101 al 150), los gobernantes (del 3 al 10), las costureras (del 4 al 10), lavanderas (del 10 al 30), planchadoras (del 9 al 30) y los administrativos (del 5 al 10) deberán presentarse entre hoy y mañana con dichos documentos mientras que los celadores comprendidos entre los números 109 a 200 deberán hacerlo los días 29 y 30 de junio.

FSP-UGT organiza una jornada informativa sobre el carné por puntos en la academia de la Policía Local

La organización sindical FSP-UGT celebra hoy una jornada informativa monotemática sobre la próxima entrada en vigor del carné por puntos, que tendrá lugar este sábado, 1 de julio.

Entre las 10.30 y las 13.00 horas, los oficiales de la Policía Local, Rogelio Matro y Francisco

Javier Yáñez, informarán a los demás policías de esta ley ante la "pasividad" mostrada por parte de la Dirección General a la hora de informar a los agentes de la Policía Local de la Ciudad Autónoma. La charla está abierta a todos los policías independientemente de su afiliación sindical.

Ceuta, nivel verde ante la ola de calor

El departamento de Sanidad Ambiental escala nivel verde de alerta para los próximos días ante la ola de calor. Dicho nivel, también conocido como nivel cero, supone que no hay riesgo alguno de superar los umbrales térmicos previstos para Ceuta ya que la temperatura máxima prevista es de 27 grados.

■ DERECHO / JORNADA

Expertos en materia de asilo, presentes en Ceuta

Imparten un curso a los abogados locales que finaliza mañana y que busca prepararlos para estas situaciones

CEUTA

VERÓNICA FERNÁNDEZ

El salón de actos del Palacio de la Asamblea acoge desde ayer las jornadas de introducción a la protección internacional en España organizadas por el Ministerio de Interior en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española y con el Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta.

El curso, de carácter obligatorio para los letrados adscritos al turno de oficio, pretende ser una aproximación a la protección jurídica de los extranjeros en el ordenamiento español, así como a los numerosos expertos en Derecho de Asilo pasarán a lo largo de los próximos días por la ciudad para aportar sus conocimientos.

En la tarde de ayer, la representante de ACNUR, Marta García Cienfuegos, y el subdirector general de Asilo del Ministerio del Interior, Rafael García Gozalo, impartieron sus conferencias. Este último habló sobre los beneficiarios de la protección jurídica internacional y las formas que existen para garantizar esa protección.

"Es imprescindible, para ser refugiado, estar fuera del país de origen y tener un temor fundado a ser per-



Conferencia. Rafael García Gozalo y Marta García Cienfuegos durante su intervención. REDUAN.

seguido por motivo de raza, religión, grupo social, política o nacionalidad", explicó. El otro grupo de personas que puede ser beneficiario de protección es el de aquellos extranjeros que residen en España, no reúnan los

requisitos para ser refugiados y, además, en caso de regresar a su país, su vida o su integridad física corran peligro.

A partir de estas aclaraciones previas, el subdirector general de Asilo,

continuó su intervención explicando la normativa actual vigente en materia de protección internacional así como los contenidos de la misma y los motivos por los que esta puede ser denegada.

■ RELIGIÓN

Los presos podrán ejercer su libertad religiosa

CEUTA / V.F.

Hace sólo unos días, entró en vigor el Real Decreto por el que se desarrolla lo establecido en los acuerdos de cooperación en materia de asistencia religiosa penitenciaria suscritos por el Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías y la Comisión Islámica de España.

Con este texto se garantiza la libertad religiosa de los internos así como los medios necesarios para el ejercicio de la misma. Se considerarán funciones de asistencia religiosa las dirigidas al ejercicio del culto, la prestación de servicios rituales, la instrucción y el asesoramiento moral y religioso así como, en su caso, las honras fúnebres en el correspondiente rito.

Dicha asistencia en los centros penitenciarios será prestada por los ministros de culto designados por las respectivas confesiones, y autorizados por la Administración penitenciaria competente.

La autorización podrá ser revocada por la Administración penitenciaria que la concedió cuando el ministro de culto realice actividades no previstas en el régimen de la asistencia religiosa, fueren contrarias al régimen del centro o a la normativa penitenciaria, previa audiencia del interesado y mediante resolución motivada.